

la acreditación por el Servicio de Prevención Ajeno Gestión y Control de la Prevención, S.L., sin que se haya podido realizar, procede efectuar la notificación conforme a lo previsto en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de 10 días, en este Organismo, sito en Avda. de Hytasa, núm. 14, de Sevilla, a fin de poder recoger la misma.

Expte.: SP-297/11-SC.

Domicilio social de la acreditación: C/ Lentisco, 1, 1.ª planta, puerta 12-13, Polígono Industrial Mirador del Odiel, en Huelva, C.P. 21007.

Sevilla, 9 de abril de 2012.- El Jefe del Servicio, Juan José Serrano Sánchez.

*ANUNCIO de 9 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial de Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2, 29071.

Expediente: MA/NPE/00061/2005 (Fecha de la solicitud: 27.9.2005).

Entidad: Lookout Film & TV, S.L.

Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 8.3.2012.

Expediente: MA/NPE/00082/2005 (Fecha de la solicitud: 22.9.2005).

Entidad: Fábrica de Tejas, Ladrillos Rústicos y Mazaries la Bar.

Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 8.3.2012.

Expediente: MA/NPE/00220/2005 (Fecha de la solicitud: 30.9.2005).

Entidad: Viajes Arunda Tours, S.L.

Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 9.3.2012.

Expediente: MA/NPE/00331/2005 (Fecha de la solicitud: 30.9.2005).

Entidad: Uniseguros, S.L.

Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 12.6.2012.

Expediente: MA/NPE/00534/2005 (Fecha de la solicitud: 30.9.2005).

Entidad: Tolva Cocinas, S.L.

Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 9.3.2012.

Expediente: MA/NPE/00172/2006 (Fecha de la solicitud: 31.1.2006).

Entidad: Consultoría y Soluciones en Tecnología Industria y Com.

Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 12.3.2012.

Málaga, 9 de abril de 2012.- La Directora, Susana Radio Postigo.

*ANUNCIO de 9 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2, 29071.

Expediente: MA/TPE/00892/2005 (Fecha de la solicitud: 30.9.2005).

Entidad: Serla 2004, S.L.

Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 9.3.2012.

Málaga, 9 de abril de 2012.- La Directora, Susana Radio Postigo.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la propuesta de resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la propuesta de resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 354/11-S.

Notificado: Alfonso Daniel Ravojc Fernández.

Último domicilio: Plaza Constitución, núm. 17, 1, 29770, Torrox.

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Málaga, 23 de febrero de 2012.- La Delegada, P.S. (Dto. 241/2004, de 18.5), la Secretaria General, María Dolores González Molino.

*RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sanciona-

dor que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 206/10-S.

Notificado: José González Delgado.

Último domicilio: C/ Juan Ramón Jiménez, núm. 37, 29130, Alhaurín de la Torre.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 23 de febrero del 2012.- La Delegada, P.S. (Dto. 241/2004, de 18.5), la Secretaria General, María Dolores González Molino.

*RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 240/11-S.

Notificado: Encarnación Palomo Valverde.

Último domicilio: Muelle de Heredia, núm. 1, 29001, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 23 de febrero de 2012.- La Delegada, P.S. (Dto. 241/2004, de 18.5), la Secretaria General, María Dolores González Molino.

*RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el acuerdo de inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 407/11-S

Notificado: Juan Manuel Chaneta Pérez.

Último domicilio: Conjunto Victoria, 1, 1.º D, 29100, Coín.  
Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 23 de febrero de 2012.- La Delegada, P.S. (Dto. 241/2004, de 18.5), la Secretaria General, María Dolores González Molino.

*RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 347/11-S.

Notificado: Queloyve, S.L.

Último domicilio: Avda. Mediterráneo, s/n, 29720, Rincón de la Victoria.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 23 de febrero de 2012.- La Delegada, P.S. (Dto. 241/2004, de 18.5), la Secretaria General, María Dolores González Molino.

*RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 197/11-S.

Notificado: José Monedero Ponce.

Último domicilio: C/ Mora y Cabrera núm. 11-2D. 29190, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 23 de febrero de 2012.- La Delegada, P.S. (Decreto 241/2004, de 18.5), la Secretaria General, María Dolores González Molino.